

Contratado por:



TERMINOS DE REFERENCIA – PRESTACION DE SERVICIOS DE ABOGADA (O) CON CONOCIMIENTO EN ORDENAMIENTO JURIDICO Y JURISPRUDENCIA RELACIONADA CON EL SECRETO PROFESIONAL EN AMBITOS ESPECIFICOS.

1. Información General

OBJETO A CONTRATAR	Diseño de una estrategia metodológica de formación centrada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigida de manera diferencial a funcionarias/os públicas/os y estudiantes de derecho y medicina de último grado, debiendo incluir la elaboración de materiales didácticos, talleres, actividades prácticas y facilitación de espacios de discusión que promuevan la comprensión y aplicación del secreto profesional en contextos legales y médicos. Desarrollo e implementación del diseño elaborado para estudiantes, en una Institución de Educación Superior (IES) en Valle del Cauca.
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia. Exp. 2023QdV00383
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Cali, Valle del Cauca
PRESUPUESTO DISPONIBLE	SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00)
RESULTADO, ACTIVIDAD Y/O RUBRO PRESUPUESTAL	Componente 2. Promovidas estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual. Actividad 2.2. Fortalecer el enfoque de género para prevenir las VBG en el sistema educativo colombiano, Rubro del POA: A.25 Asistencias Técnicas
INVITACIÓN DIRIGIDA A	Abogadas (os), preferiblemente con especialización o maestría en derecho penal y con experiencia en uso de metodologías prácticas e innovadoras relacionadas con los derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos,

Proyecto financiado por:



Contratado por:



prevención de las violencias contra las mujeres y secreto profesional.

1.1. Calendario indicativo

Actividad	Fecha
Fecha de publicación	Viernes 04 de octubre de 2024
Fecha límite para la recepción de las candidaturas	Jueves 24 de octubre de 2024
Evaluación de las candidaturas	Del 25 a 28 de octubre de 2024
Inicio previsto de actividades	04 de noviembre de 2024

2. Descripción de la Necesidad

El proyecto "Fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ en territorios de Colombia" a desarrollarse en 3 años, es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus Estados Miembros con presencia en el país que han iniciado un proceso de articulación para implementar una intervención de cooperación enfocado a la lucha contra las violencias basadas en género

El objetivo general de la Acción es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a la autonomía de las mujeres y la prevención de las violencias basadas en género.

Esta acción busca contribuir al cumplimiento del ODS 5, lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas y el Plan de Implementación de Género de la UE en Colombia. En ese sentido, la siguiente propuesta tiene el objetivo de contribuir en la implementación de una política pública integral para luchar contra la violencia de género en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTI para una vida libre de violencia.

La acción se enfoca principalmente en fortalecer estrategias para la prevención de la violencia de género y la protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGTBIQ+ Proyecto financiado por:



Contratado por:



en territorios de Colombia. Se busca fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados para el abordaje de la violencia de género, incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres y organizaciones feministas y población afectada, para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de Jamundí, Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto tejada, Suarez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

La acción está estructurada en cuatro componentes: el **primero**, dirigido a mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas de la violencia de género con un enfoque interseccional; el **segundo**, dirigido a promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual; el **tercero**, dirigido a fortalecer las alianzas público-privadas para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el **cuarto**, relacionado con la coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

El **segundo componente** aborda la ejecución de un plan de sensibilización y comunicación en prevención de violencias basadas en género y el fortalecimiento del enfoque de género en el sistema educativo colombiano, proponiéndose la inclusión del enfoque en los distintos niveles de educación formal y en instituciones de educación superior en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca. En relación con las instituciones de educación superior (IES) se prevé contratar una o un profesional cuya experiencia y conocimiento le permita realizar y ejecutar una propuesta metodológica de formación enfocada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigido a funcionarias/os públicos y a estudiantes de derecho y medicina de últimos años de estudio, considerando la multiplicidad de implicaciones jurídicas que tiene el concepto en la normatividad colombiana, así como, la protección de la que goza en las normas internacionales de derechos humanos. La propuesta formativa de la que se hará cargo la persona a contratar, surge como parte del cumplimiento de la sentencia CIDH vs Colombia en el caso de Alba Lucía Rodríguez Cardona, que establece la importancia del secreto profesional en la protección de los derechos de las mujeres; se trata de sensibilizar y capacitar sobre las obligaciones jurídicas y éticas relacionadas con la confidencialidad en casos de violencia de género, salud sexual y reproductiva, asegurando la protección y dignidad de las mujeres involucradas. De hecho, en el marco de la sentencia citada, el estado colombiano se comprometió con la realización de “capacitaciones con alcance nacional en escuelas de formación de funcionarios judiciales y administrativos, así como para el personal médico, psicológico y psiquiátrico en perspectiva de género y el alcance de secreto profesional” (CIDH, 2014, párr. 29).

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Por lo anterior, tal y como lo establece el Procedimiento para Gestión de Adquisiciones de la Red ADELCO, al tratarse de una contratación por un monto entre 15 y 60 SMMLV, se realizará el proceso según lo establecido para el rango 2.

3. Especificación del servicio a contratar.

Diseño de una estrategia metodológica de formación centrada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigida de manera diferencial a funcionarias/os públicas/os y estudiantes de derecho y medicina de último grado, debiendo incluir la elaboración de materiales didácticos, talleres, actividades prácticas y facilitación de espacios de discusión que promuevan la comprensión y aplicación del secreto profesional en contextos legales y médicos.

3.1. Metodología

La o el profesional deberá implementar las acciones y procesos aprobados por el Ministerio de Igualdad y Equidad establecido para alcanzar los objetivos de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** en tres momentos: **primero**, investigación y análisis exhaustivo de las normativas y principios éticos relacionados con el secreto profesional; **segundo**, diseño de estrategia de formación (diplomado) para dos grupos diferentes (estudiantes de último año de medicina/derecho y para funcionarias/os públicas/os), lo que plantea un diplomado en dos versiones; **tercero**, desarrollo e implementación del diseño para estudiantes de medicina y derecho de último año de una Institución de Educación Superior (IES) en Valle del Cauca.

3.2. Productos y/o Entregables

La o el profesional contratado deberá seguir los lineamientos técnicos y metodológicos que el Ministerio de Igualdad y Equidad tiene planteados para el objeto a contratar.

Producto	Entregables
1. Cronograma de actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Documento con cronograma de actividades y metas a alcanzar durante el contrato, concertado y aprobado por la supervisión del contrato.
2. Investigación y análisis exhaustivo de las normativas y principios éticos relacionados con el secreto profesional en las áreas de derecho y medicina con énfasis	Documento de investigación realizado en formato digital, una vez socializado con personal delegado por una Institución de Educación Superior (IES) en Valle del Cauca

Proyecto financiado por:



Contratado por:



en el marco jurisprudencial regional, decisiones de la CIDH y la Corte.	y el Ministerio de la Igualdad y Equidad, debiendo incluir como mínimo, metodología, fuentes y hallazgos identificados (precisando las necesidades de formación identificadas).
3. Diseño curricular de un diplomado que contemple los temas esenciales del secreto profesional , adaptado a las necesidades de los y las estudiantes de derecho y medicina, así como de funcionarias y funcionarios públicos (En modalidad híbrida: presencial y virtual).	Documento en formato digital con el diseño del plan de estudios del diplomado sobre secreto profesional, el cual debe incluir como mínimo objetivos, contenidos, duración, metodología y enfoque, estrategia de evaluación y requisitos de aprobación. <i>* El diplomado, debe ser concebido de manera diferencial, según sea diseñado: para estudiantes de derecho/medicina o para funcionarias/os públicas/os, por tanto, se espera que este sea entregado en dos versiones.</i>
4. Diseño de materiales didácticos que incluyan guías, presentaciones y estudios de caso que faciliten la comprensión del secreto profesional y su aplicación práctica.	Documentos en formato digital con el material didáctico diseñado, organizado por módulos según se ha estructurado el plan de estudios del diplomado. <i>* Los materiales didácticos, deben ser concebidos de manera diferencial, según sea diseñado: para estudiantes de derecho/medicina o para funcionarias/os públicas/os; por tanto, se espera que estos sean entregados en dos versiones.</i>
5. Preparación logística y operativa para la puesta en marcha e implementación del diplomado diseñado para estudiantes, en coordinación con una Institución de Educación Superior (IES) del Valle del Cauca y el Ministerio de Igualdad y Equidad.	Documento con informe de gestión, en formato digital, que dé cuenta de las actividades desarrolladas, adjuntando otros documentos generados durante el proceso (formatos, planillas y memorias diligenciadas).
6. Implementación del diplomado diseñado para estudiantes de medicina y derecho de último año, cuya metodología debe asegurar: - Facilitación de talleres y sesiones formativas que fomenten la participación y el debate entre los y las estudiantes.	Documentos con informes que den cuenta de los avances y el cierre del diplomado en una IES, debiendo incluir listados de asistencias, registros fotográficos y evaluaciones realizadas a estudiantes durante el desarrollo del proceso formativo.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



<p>- Desarrollo de actividades prácticas que incluyan ejercicios interactivos que permitan a los y las estudiantes aplicar el concepto de secreto profesional en situaciones simuladas.</p> <p>- Evaluación de aprendizajes. Diseñar mecanismos de evaluación que midan la comprensión y aplicación de los conceptos tratados en la estrategia metodológica.</p>	
<p>7. Cierre, evaluación final del proceso desarrollado y recomendaciones, con la participación de una Institución de Educación Superior (IES) y el Ministerio de Igualdad y Equidad.</p>	<p>Documento con informe final del proceso desarrollado, que dé cuenta de las actividades desarrolladas y la evaluación final con entidades involucradas.</p> <p>Documento con diseño curricular ajustado, en caso de requerirlo, conforme la experiencia y evaluaciones realizadas.</p>

Durante la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes actividades, entre otras:

1. **Propiciar espacios de concertación y coordinación,** que sean necesarios, con facultades de derecho y medicina de una Institución de Educación Superior (IES) y el Ministerio de Igualdad y Equidad, con objeto de asegurar la relevancia y adecuación del contenido a los planes de estudio.
2. **Diseñar, preparar y ejecutar la sesión inaugural** del proceso formativo – Máster Class – y el evento de cierre.
3. **Propiciar retroalimentación continua** con estudiantes y docentes, para mejorar continuamente la estrategia y los materiales.
4. **Cumplir los plazos de la entrega de productos,** asegurando la entrega oportuna de los materiales y la realización de jornadas de formación según el cronograma de trabajo aprobado por el contratante.
5. **Asistir a las reuniones** citadas por el Ministerio de la Igualdad y la coordinación del proyecto.

Nota 1: los entregables relacionados anteriormente deben ir acompañados de un informe de gestión que dé cuenta el desarrollo de las actividades incluyendo ayudas memoria, listados de asistencia y demás documentos generados, cuando sea necesario.

3.3. Valor y forma de pago

Proyecto financiado por:



Contratado por:



El monto asignado para esta contratación es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000,00)**. La o el contratista asumirá todos los costos en los que incurra durante la ejecución del contrato, esto es, transporte, alimentación, alojamientos propios y otros gastos de su equipo de trabajo, en caso de tenerlo; por su parte, el proyecto asumirá los costos del evento inaugural y de cierre del diplomado, incluyendo invitada experta a la Máster Class, previa concertación con el Ministerio de Igualdad y Equidad y el equipo de proyecto.

La Red ADELCO pagará a la o el contratista el valor de este contrato de la siguiente manera: siete pagos, el primero de los cuales corresponde al 10% y los seis pagos restantes al 15% cada uno, contra entrega de los productos y/o entregables, previa aprobación por parte del Ministerio de Igualdad y la Equidad, acompañado de los documentos solicitados en el check list del área de gestión financiera, así:

No. de pago	Entrega	Tiempo estimado de entrega
1.	Producto 1	Mes 1
2.	Producto 2	Mes 2
3.	Producto 3	Mes 4
4.	Producto 4 Informe de avances (30%) del Producto 5	Mes 6
5.	Producto 5 Informe de avance (20%) del Producto 6	Mes 8
6.	Informe de avance (70%) del Producto 6	Mes 10
7.	Producto 6 y Producto 7	Mes 12

Este valor se fija sin IVA e Impuesto al consumo, teniendo en cuenta que es financiado con recursos de Cooperación Internacional y cuenta con **CERTIFICADO DE UTILIDAD COMÚN** expedido por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

4. Postulación

La o el proponente deberá presentar una propuesta digitalizada que contenga:

1. Carta de Presentación (**Anexo No.1**).
2. Hoja de vida del/a proponente con las respectivas certificaciones
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Registro Único Tributario RUT con fecha de generación al año 2023.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 2: Los documentos de fotocopia de la cédula de ciudadanía y de Registro Único Tributario RUT, pueden ser allegados y/o actualizados, para aquellas/os proponentes que cumplan con el perfil y la experiencia.

4.1. Requisitos mínimos habilitantes/Perfil solicitado

4.1.1. Formación académica requerida

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Graduado
Pregrado	Profesional abogada/o	Si
Estudios Posgrado (especialización, maestría, doctorado, etc.)	Formación de posgrado, maestría o especialización en temas afines al objeto de la contratación. Deseable especialización o maestría en derecho penal. *En el caso de titulaciones en el exterior debe ser por instituciones acreditadas y legalmente autorizadas en el extranjero.	Si

4.1.2. Experiencia específica

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA , es decir, se cuenta desde la fecha de expedición del título profesional.	Si	5 años. Debe demostrar experiencia en temas iguales y/o afines con el objeto del contrato en entidades públicas o privadas. Deseable: Preferiblemente con experiencia de elaboración de guías y metodologías prácticas, innovadoras en el marco de los Derechos de las Mujeres, derechos sexuales y reproductivos, prevención de las violencias contra las mujeres, secreto profesional.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nota 3: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

5. Criterios de evaluación

Solo se valorarán las candidaturas que cuenten con el perfil requerido en el punto 4.1 de la presente convocatoria.

Criterio	Calificación de criterio de evaluación	Máximo puntaje
Formación	Por títulos de especialización, maestría o postgrado adicional al del perfil profesional, relacionado con el objeto del contrato (5 puntos por cada uno, hasta máximo 10 puntos).	20
	Por otros cursos y/o diplomados relacionados con el objeto del contrato (2 puntos por cada uno, hasta máximo 10 puntos).	
Experiencia	Por años adicionales a los 5 solicitados, en temas iguales y/o afines con el objeto del contrato (5 puntos por cada uno, hasta máximo de 20 puntos).	50
	Por años de experiencia en docencia universitaria, elaboración de contenidos metodológicos, conferencias y/o talleres (5 puntos, hasta máximo 10 puntos).	
	Por años de experiencia de trabajo en temas relacionados con secreto profesional y/o derechos de las mujeres (5 puntos por año, hasta máximo 20 puntos).	
Entrevista y/o Prueba escrita	En caso de hacer prueba escrita/oral y entrevista, la primera tendrá un puntaje de 10 puntos y la entrevista 20 puntos.	30
	Si solo se hace entrevista esta tendrá un peso de 30 puntos. Esta se llevará a cabo de manera virtual o presencial en la ciudad de Bogotá.	

*Se recomendará adjudicar el contrato al o la proponente con el puntaje más alto.

Criterios de desempate:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta algunos criterios descritos a continuación:

- Mayor puntaje en la entrevista.
- Mayor puntaje de la experiencia.

6. Presentación de la postulación

El/a proponente deberá allegar la documentación solicitada al correo adquisiciones.red@redadelco.org indicando en el asunto: **ABOGADA(O) VERSADA(O) EN DERECHO AL SECRETO PROFESIONAL**.

Nota 4: la Red ADELCO dará por desestimadas las postulaciones que se alleguen a direcciones de correos electrónicos diferentes a las relacionadas en el presente documento y que sean remitidas fuera del plazo correspondiente o que no especifiquen el **asunto en el correo**.

6.1. Facultad Discrecional de Terminación Anticipada y/o declaración Desierta del Proceso

El proceso podrá ser terminado cuando no se presenten las propuestas o cuando ninguna de estas se ajuste a los requerimientos estipulados en los presentes términos de referencia.

6.2. Adjudicación

Se recomendará la adjudicación al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación. De no ser posible adjudicar, se habilitará al segundo mayor puntaje. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación, la Red Adelco podrá realizar contratación directa.

7. Contratación - Aspectos del Contrato de prestación de Servicios

7.1. Firma y Requisitos

Se notificará la adjudicación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Al o la proponente seleccionada. La o el proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento.

Para dar lugar a la firma del contrato, la o el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

Proyecto financiado por:



Contratado por:



1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva el contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

7.2. Garantías

La o el proponente seleccionado se obligará a constituir a favor de, la RED ADELCO una garantía para amparar el Contrato así:

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.
- Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la expedición de la misma.

7.3. Informe y/o Entregable

Deberá presentarse para el pago acordado, los entregables establecidos. El o la supervisora del contrato será la responsable de su aprobación.

7.4. Supervisión y Seguimiento

Durante la ejecución del contrato, la supervisión estará a cargo de la coordinación del proyecto.

7.5. Confidencialidad de la Información

El o la proponente seleccionada guardará absoluta confidencialidad sobre la información que obtenga de la Red ADELCO, el Ministerio de Igualdad y Equidad y AECID en desarrollo del objeto y obligaciones de la contratación. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La Red ADELCO, el Ministerio de Igualdad y Equidad ni la AECID autorizan, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

Proyecto financiado por:



Contratado por:



7.6. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma, originadas en razón del contrato será propiedad de **Red ADELCO**, el Ministerio de Igualdad y Equidad y la AECID titular de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la Red y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas del proyecto.

7.7. Solución Directa de Controversias Contractuales

En aras de solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

7.8. Régimen Legal

El contrato se registrará en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

7.9. Otros Aspectos

La o el Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el programa. No puede comprometer en modo alguno a la Red ADELCO o a Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos. El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. La o el Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red ADELCO.

7.10. Declaración de la o el proponente

Proyecto financiado por:



Contratado por:



La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la Red ADELCO, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta.

8. Listado de Anexos

Anexo 1- Carta de Presentación de la Postulación

Proyecto financiado por:



Contratado por:



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN
(En una hoja independiente y firmada - máximo 2 hojas)

<<Ciudad y fecha>>

Señores

RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA
RED ADELCO

ASUNTO: Presentación de la postulación del objeto
OBJETO: xxxxx

Por medio de la presente se hace entrega de la postulación respectiva, de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia de la convocatoria *para "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"*.

Por lo anterior, se presenta esta postulación a título individual y como proponente declaro que:

1. Presento una única postulación para esta referencia de invitación.
2. La información que se presenta es veraz.
3. No he incumplido obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad a lo establecido en el país de origen o en el país donde se ejecutará el contrato.
4. No tengo procesos por conductas ilícitas, fraude, corrupción, participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo, trabajo infantil u otras formas de trata de seres humanos.
5. Doy fe que el perfil profesional presentado y la experiencia acredita al cumplimiento del objeto de los términos de referencia es información veraz.

Se acepta que, en el caso de que no responda en plazo y a partir de la fecha de recepción de la carta en que se notifica la adjudicación, o si la información suministrada resultara ser falsa, la adjudicación podrá considerarse nula.

Atentamente,

Firma _____

Proyecto financiado por:



Contratado por:



Nombre _____
C. C. No. _____ de _____

Proyecto financiado por:

